



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

11251

Ejecución de Títulos Judiciales 147/2015

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000147/2015** seguido a instancia de JUANA MARIA MERCADAL MAYOL contra la entidad mercantil DANTE AMADEO ICCHIUZZI sobre **ejecución** se ha dictado por S.Sª **Auto** de fecha **30/06/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución decreto a favor de la parte ejecutante, JUANA MARIA MERCADAL MAYOL, frente a DANTE AMADEO ICCHIUZZI, parte ejecutada, por importe de 544,50 euros en concepto de principal, más otros 180 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil DANTE AMADEO ICCHIUZZI en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 30 de junio de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

